ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 15/2010

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los nueve días del mes de agosto del dos mil diez, siendo las nueve horas se reúnen los Integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 123/08 integrado por la Abog. Rossana Hermosa Cardozo, Asesora Jurídica; la Sra. Karina Ovando, Jefa de la Unidad de Control Interno a fin de analizar las documentaciones y la oferta presentada en el marco del llamado **"SEVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS-MECIP. SEGUNDA PARTE"**, en el marco de lo dispuesto por la Resolución DNCP N° 805/09 "Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prorroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas por el ART 34 de la Ley N° 2051/03 para evaluar y realizar adjudicación", en la modalidad de Contratación Directa individualizado con el Expediente N° 316.071 del 7 de Julio del 2010. Se deja constancia que el Sr. Amancio Estigarribia Ferreira, Economista, Jefe de la UOC, se encuentra de reposo médico, participa en su reemplazo la Sra. Graciela Santacruz nombrada por Resolución N° 148/10.----------

El Orden del día establecido es el siguiente:

1) Verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requeridas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** (Anexo 1), conforme a los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051 de **Contrataciones Públicas**.----------
2) Análisis de las ofertas económicas presentadas de acuerdo a lo establecido en el Inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 **"Método de Evaluación".**----------

Se procede al tratamiento del punto 1 del Orden del día:
En este punto, se observó que las documentaciones exigidas en las ***INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES*** fueron presentada por la firma Oferente, a satisfacción de la UOC para todos los efectos nos remitimos al Acta de Apertura de fecha 29 de julio del 2010.----------

En cuanto al punto 2 del Orden del día, finalizada la evaluación de los antecedentes y documentación presentada por la firma oferente, el Comité de Evaluación considera que la misma reúne los requisitos establecidos en los términos de referencia y es conveniente a los intereses institucionales, por los cual recomienda la adjudicación del llamado "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PUBLICAS-MECIP. SEGUNDA PARTE, a favor de la firma PARAGUAY CONSULTING GROUP hasta la suma de GS. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones).----------

Léase 9 de Agosto

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las 09:30 horas del día 6 de agosto del 2010, firmando un ejemplar del presente acta.----------

Ana Karina Ovando
Jefa Unidad Control Interno

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Graciela Santacruz
Representante UOC